



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 1

ACTA N.º 5443

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019

En Montevideo, el día trece de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general, ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5442, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas y diez minutos, se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60109.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE DEL
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Designar a la contadora Tatiana Paola Curbelo Ghan, titular de la cédula de
identidad n.º 3.467.206-5, como gerente del Área Administración Financiera y
Unidades de Apoyo (Grado 14, Nivel 1), debiéndose suscribir un contrato de función
pública por el término de dos años, que podrá ser renovado por única vez, previa
evaluación, por el plazo de tres años.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00925.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10,
NIVEL 1, CON PROFESIONALES DEL ÁREA SOCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la licenciada Zoia Peirano Pudiza, titular de la cédula de identidad
n.º 3.222.793-5, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario,
Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Experiencias
Asociativas con asiento en casa central.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00427
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS EN
EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la economista Pamela Noemí Sosa Ortiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.724.563-5, y al ingeniero agrónomo Facundo Liori Rivara, titular de la cédula de identidad n.º 4.473.884-1, en respectivos cargos del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Planificación de la Colonización.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01194.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN D,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Designar al señor Pablo Daniel Clara Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.069.075-0, en un cargo del Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de San José.-----
2º) Designar al señor Wilfredo Mesa Sellanes, titular de la cédula de identidad n.º 2.934.512-2, en un cargo del Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en Montevideo.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00831.
EXFUNCIONARIO GONZALO BENTANCOR
SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el reingreso a los cuadros funcionales del INC del técnico agropecuario Gonzalo Bentancor Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.721.914-3, en un



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443

Pág. 4

cargo del Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Canelones.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00041.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1 PARA LA OFICINA REGIONAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar al señor Diego Mauricio Fetter Moya, titular de la cédula de identidad n.º 4.698.379-5, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Florida.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00040.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1 PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA
OFICINA REGIONAL DE TARARIRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la señora Luciana Saralegui Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.118.240-5, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tarariras.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00249.
LLAMADO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER CINCO CARGOS EN EL ESCALAFÓN C,
ADMINISTRATIVO V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar como integrantes del tribunal de selección de los postulantes a los cargos a que refieren las presentes actuaciones, a los siguientes funcionarios: ingeniera agrónoma Andrea Cabrera (presidente), señora Sandra Portillo y técnica en administración Grisel González, y como suplente, la señora Rosina Salvo.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00269.
PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES
EN LAS JEFATURAS ADMINISTRATIVAS
DE LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer la provisión de dos cargos en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones como jefe administrativo en las Oficinas Regionales de Artigas y San José.-----
2º) Encomendar al Departamento Administración de Personal las gestiones correspondientes, de acuerdo a los procedimientos de norma y siguiendo el orden de prelación vigente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00167.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS. 41 Y 42
KIRK EMIDIO MELO VIQUE,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01269.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 88,2823 ha
RUBEN CAMACHO, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN
DE VAQUILLONAS LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Ruben Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 2.801.789-5, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, un crédito de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), para el pago de los animales a adquirir a la Unidad Cooperaria n.º 1, pagaderos en un plazo de 3 años con un 5% de interés anual sobre saldos, en cuotas iguales y semestrales.-----

2º) Acreditar un monto de USD 5.000 a la cuenta de la Unidad Cooperaria n.º 1, arrendataria de las fracciones núms 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813, inmueble n.º 473, por las 5 vaquillonas adquiridas a dicho colectivo.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00295.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN Nº 23B, SUPERFICIE: 383 ha.
GRUPO LA AMISTAD, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE
MEJORAS (VIVIENDA DE MEVIR).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar un gasto de U.R. 1.793 (unidades reajustables mil setecientos noventa y tres) en favor de MEVIR para la realización de un galpón de 3 módulos con habitación y baño en la fracción n.º 23B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426 del departamento de Artigas, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00164.
FUNCIONARIO DANIEL NICOLÁS MONTEGUI
JANAVAL, C.I. N.º 4.609.679-2, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Daniel Nicolás Montegui Janavel, titular de la cédula de identidad n.º 4.609.679-2.-----
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer al funcionario Daniel Nicolás Montegui Janavel los servicios prestados a la institución.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00100.
FUNCIONARIA ANA CAROLINA MENDIGUIBEL,
C.I. N.º 2.898.343-4, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02028.
FUNCIONARIO ÁLVARO LATORRE,
C.I. N.º 2.640.941-0, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00132.
FUNCIONARIA ERICA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 4.024.318-5, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00133.
FUNCIONARIA LURDES PIÑA,
C.I. N.º 3.894-109-0, EVALUACIÓN INTERMEDIA.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 8

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00093.
FUNCIONARIA MARTINA OTERO
C.I. N.º 4.234.188-0, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00102.
FUNCIONARIO JORGE GALLO,
C.I. N.º 2.984.141-1, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00103.
FUNCIONARIA ROMINA VAZ, C.I. N.º 4.875.625-7,
EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02037.
FUNCIONARIA ANA RODRÍGUEZ
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar a la funcionaria Ana Rodríguez Caetano, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.553-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

2º) Encomendar a la gerente del Departamento Desarrollo Humano, licenciada Ana Laura Pazos, la comunicación de la presente resolución a la interesada. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00108.
FUNCIONARIO JOSÉ MANUEL BORBA.
EVALUACIÓN INTERMEDIA.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 9

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00116.
FUNCIONARIA CECILIA OLIVERA
EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00117.
FUNCIONARIO LETICIA PELOCHE
EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59140.
FUNCIONARIA CINTHIA SANTANA
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Cinthia Santana, correspondiente al Escalafón C, Grado 11, jefe administrativo de la Oficina Regional de Soriano.-----

2º) Abonar a la funcionaria la licencia no usufructuada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria los servicios prestados al INC.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01509.
ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA,
EXTENSIÓN RURAL Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Proponer al Instituto Plan Agropecuario la suscripción de un convenio específico con el objetivo de coordinar la interinstitucionalidad agropecuaria en la zona sur e impulsar la articulación institucional con entidades públicas y privadas y con asociaciones de productores, implementando acciones para hacer efectivo el plan de transferencia de tecnología en este territorio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 10

2º) Comunicar al MGAP la voluntad del Directorio de suscribir un convenio específico con el Instituto Plan Agropecuario al amparo del convenio marco firmado por las tres instituciones con fecha 05/10/07.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-1538.
FUNCIONARIA ROMINA VAZ LUTZ
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa suscripción de un compromiso de permanencia en el INC por un plazo de 1 año a partir de su retorno al país, conceder a la funcionaria Romina Vaz Lutz, licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 30/05/19 al 31/07/19.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01535.
PADRÓN N.º 57.645 DE LA 7ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
CANELONES CON UNA SUPERFICIE DE 7 HA,
QUE SE CORRESPONDE CON LA FRACCIÓN
N.º 15A DE LA COLONIA INGENIERO LUIS
GIANNATTASIO, INMUEBLE N.º 444.
MIGUEL ANGEL FACCIOLI, CI N.º 967.777-1,
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir al señor Miguel Ángel Faccioli, titular de la cédula de identidad n.º 967.777-1, el padrón n.º 57.645 de la 7ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n.º 15A de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, con una superficie de 7 ha, por la suma de USD 4.100 (dólares estadounidenses cuatro mil cien) por hectárea, el cual no incluye los impuestos de la compraventa, los que serán de cargo del vendedor.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 11

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00991.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA,
INMUEBLE N.º 3 (PAYSANDÚ)
PADRÓN N.º 2.330, FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 73 ha
PADRÓN N.º 2.850, FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 38,7431 ha
SUPERFICIE TOTAL: 111,7431 ha
ALBERTO JOSÉ BORGIO RAGGIO, C.I. N.º 5.543.796-9,
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir al señor Alberto José Borgo Raggio, titular de la cédula de identidad n.º 5.543.796-9, las fracciones núms. 5 y 62 de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 3, que se corresponden respectivamente con los padrones núms. 2.330 y 2.850 de la 5ª sección catastral del departamento de Paysandú, y totalizan una superficie de 111,7431 ha, por la suma de USD 3.070 (dólares estadounidenses tres mil setenta) por hectárea.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, PADRÓN N.º 15.257 DE LA 2ª SECCIÓN
JUDICIAL DE LAVALLEJA, SUPERFICIE: 53,9537 ha
FRACCIÓN N.º 11, PADRON N.º 3.734 DE LA 2ª SECCIÓN
JUDICIAL DE LAVALLEJA, SUPERFICIE: 64,3467 ha
SUCESIÓN DE MARÍA ELOLA Y EDUARDO ZAFFARONI,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de actualizar la tasación de los padrones núms. 15.257 y 3.734 de la 2ª sección judicial de Lavalleja, que se corresponden con las fracciones núms. 1 y 11 del inmueble n.º 548.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 12

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00558.
PADRÓN N.º 3.050 DE LA 10ª SECCIÓN
CATASTRAL DE CANELONES.
SUPERFICIE TOTAL: 26,5627 ha
ALFREDO DE LEÓN, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer al señor Alfredo De León, la suma de USD 5.950 por hectárea, lo que hace un precio total de USD 158.048 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y ocho) para la adquisición del padrón n.º 3.050 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, para su adjudicación en arrendamiento a los señores María Nair Ferulo y José Carlos Barreto, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución del Directorio n.º 16 del acta n.º 5292 de fecha 24/02/16.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00236.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 19A, SUPERFICIE: 9,0312 ha
COOPERATIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE
FAÇONEROS DE POLLO (CONAFPU),
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese al Departamento Notarial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que el INC mantiene su intención de enajenar y declarar salida del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, una superficie de 3 ha de la fracción n.º 19A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, con destino a la edificación de una planta de faena avícola, así como también de dar continuidad al proyecto con la Cooperativa Nacional de la Asociación de Façoneros de Pollo (CONAFPU).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 13

- Resolución n.º 33 -

NOTA DEL SEÑOR DIRECTOR RODRIGO HERRERO
DE 13/02/19. SOLICITUD RELATIVA A LA
RESOLUCIÓN N.º 18 DEL ACTA N.º 5409
DE 30/05/18, EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01676.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01987.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,
OFICIO N.º 8137/18 DE FECHA 27/11/18,
RESOLUCIÓN N.º 3602/18 DE FECHA 21/11/18.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Hágase saber al Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo
y a la gerente de la División Contaduría contadora Inés Sanz, que las rendiciones de
cuentas al MEF se deben realizar respetando el plazo correspondiente.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70136.
JUZGADO LETRADO DE 2º TURNO DE COLONIA.
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ BASANTA, JULIO
CESAR. JUICIO EJECUTIVO". IUE: 223-602/2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar la ampliación del peritaje en el juicio ejecutivo contra el señor Julio César
Basanta, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de
Colonia, en los autos caratulados: "INC C/ Basanta, Julio Cesar. Juicio Ejecutivo".
IUE: 223-602/2014, debiéndose a dichos efectos depositar la suma de UR 90
(noventa unidades reajustables) por concepto de honorarios del perito contador.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 14

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00310.
ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS,
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y RENTAS
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR
TASACIONES DE CAMPOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la formalización de un documento que establezca la metodología utilizada para la tasación de campos, estableciendo método o métodos de tasaciones, factores de corrección, ordenamiento de variables extrínsecas e intrínsecas u otras categorías de variables y bases de datos utilizadas. Se recomienda urgente despacho.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia General la realización de un seminario técnico con actores públicos y privados, de acuerdo a las instrucciones impartidas en sala.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00987.
COLONIA LOS CHARRUAS,
INMUEBLE N.º 636 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE 552,9641 ha
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DE
LECHE DE TACUAREMBÓ, SOLICITUD
PARA INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n.º 2 de la Colonia Los Charrúas, inmueble n.º 636, que luce de fs. 70 a 72 del presente expediente, que consiste en la realización de una vivienda nueva de 2 dormitorios y un galón de 2 módulos con alero.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 15

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70202.
PADRONES NÚMS 12.196 Y 12.197 DE DURAZNO
(ANTES PADRÓN N.º 2.621 EN M/A)
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA (ANEP), PROPIETARIO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago del equivalente a U.I. 4.960.736,74 (unidades indexadas cuatro millones novecientos sesenta mil setecientos treinta y seis con setenta y cuatro) a favor de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para la adquisición de los padrones núms. 12.196 y 12.197 de la 13° sección catastral del departamento de Durazno, que totalizan una superficie de 213,1281 ha.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00999.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
FRACCIONES NÚMS. 78B, 97A, y 79B1.
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en las fracciones núms. 79B1, 97A y 78B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, ubicadas en la 11ª sección catastral del Departamento de Paysandú, que consiste en la realización de tres viviendas de 3 dormitorios y 3 tanques de agua elevados, que luce agregado de fs. 26 a 28 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 16

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01040.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 807 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 155,3469 ha
INCORPORACIÓN DE VIVIENDA
CONVENIO MEVIR - INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n.º 48 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 807, sita en la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que consiste en la realización de una vivienda de 3 dormitorios y tanque de agua elevado que luce agregado de fs. 30 a 32 del presente expediente.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01865.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 6C Y 6D
PROYECTO COLONIZADOR LECHERO
CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Proceder al pago de la tercera partida del crédito aprobado por el numeral 2º de la resolución n.º 7 del acta n.º 5406 de fecha 09/05/18, en favor de los señores Gabriel de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.612.791-5 y María Noelia del Palacio Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.004-9, arrendatarios de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, por la suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil), destinado a la construcción de la sala de ordeñe en la referida parcela, que se documentará en unidades indexadas (UI), pagadero en un período de 15 años, con 1 año de gracia, sin intereses y con vencimientos semestrales, conjuntamente con los vencimientos de los arrendamientos, para lo cual ambos cotitulares deberán suscribir un nuevo vale expresado en dicha unidad.-----

2º) Ampliar el crédito concedido a los señores Hugo Manuel Baiz Bremermann, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.868-9 y Gabriela Gisel Eseisa Machuca, titular de la cédula de identidad n.º 5.285.910-6, arrendatarios de la fracción n.º 6D de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 17

Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, por la suma de USD 10.000, mediante la modalidad de crédito fuera de norma, que será retornable y se amortizará en un plazo de 15 años, con 1 año de gracia y con vencimientos semestrales conjuntamente con los vencimientos de los arrendamientos, sin intereses. Dichos vencimientos serán documentados en unidades indexadas (UI), para lo cual ambos titulares deberán suscribir un nuevo vale expresado en dicha unidad.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02095.
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 296,358 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO LOS CHARRUAS
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 279,5558 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
GRUPO LA ESPERANZA
INMUEBLE N.º 750 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 191,6398 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO CRUZ DE PIEDRA.
FINANCIAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Los Charrúas, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 733 de la Colonia Maestro Julio Castro, un crédito por concepto del 100% de la asistencia técnica social, en el marco de la línea de asistencia técnica social para fortalecimiento de procesos de colonias del INC, por un monto total de USD 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos), en dos partidas anuales y consecutivas: 1^{er} año: USD 1.280 y 2º año: USD 1.120.-----

2º) Otorgar al grupo La Esperanza, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 733 de la Colonia Maestro Julio Castro, un crédito por concepto del 100% de la asistencia técnica social, en el marco de la línea de asistencia técnica social para fortalecimiento de procesos de colonias del INC, por un monto total de USD 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos), en dos partidas anuales y consecutivas: 1^{er} año: USD 1.280 y 2º año: USD 1.120.-----

3º) Otorgar al grupo Cruz de Piedra, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 750 de la Colonia Maestro Julio Castro, un crédito por concepto del 100% de la asistencia técnica social, en el marco de la línea de asistencia técnica social para fortalecimiento de procesos de colonias del INC, por un monto total de USD 2.400



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443

Pág. 18

(dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos), en dos partidas anuales y consecutivas: 1^{er} año: USD 1.280 y 2^o año: USD 1.120.-----

4º) Comunicar a los integrantes de los grupos Los Charrúas, La Esperanza y Cruz de Piedra: a) que el crédito será no reintegrable si se verifica el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se realiza una evaluación favorable por parte de los servicios técnicos del INC, del impacto en las actividades del grupo; b) que deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos; c) que deberán presentar copias de los comprobantes de los gastos realizados; d) que deberán presentar informes de avance en la ejecución de la propuesta, en función de los objetivos planteados e indicadores sociales definidos por el INC.-----

5º) Encomendar la evaluación de la línea de asistencia técnica al Departamento Experiencias Asociativas en forma conjunta con la Oficina Regional de Cerro Largo, que será responsable del seguimiento y evaluación de la asistencia técnica, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00262.

INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 403,4161 ha

I.P.: 132 , TIPIFICACIÓN: GANADERA

GRUPO COLONIA REYLES,

FINANCIAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al Grupo Colonia Reyles, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 772, un crédito en el marco de la línea de asistencia técnica para el fortalecimiento de grupos de colonos, por un monto total de USD 5.514 (dólares estadounidenses cinco mil quinientos catorce), que se otorgará en cuatro partidas anuales mediante presentación de comprobantes de honorarios, en el siguiente orden: 1^{er} año: USD 2.862; 2^o año: USD 1.428; 3^{er} año: USD 852 y 4^o año USD 372.-----

2º) Comunicar a los integrantes del grupo Colonia Reyles: a) que el crédito será no reintegrable si se verifica el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se realiza una evaluación favorable por parte de los servicios técnicos del INC, del impacto en las actividades del grupo; b) que deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos; c) que deberán presentar copias de los comprobantes de los gastos realizados; d) que deberán presentar informes de avance en la ejecución de la propuesta, en función de los objetivos planteados e indicadores sociales definidos por el INC.-----

3º) Encomendar la evaluación de la línea de asistencia técnica al Departamento Experiencias Asociativas en forma conjunta con la Oficina Regional de Durazno, que



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 19

será responsable del seguimiento y evaluación de la asistencia técnica, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00335.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 172,351 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 132.688
MARÍA ELENA FRACHIA NEVES, C.I. N.º 3.579.367-6,
ADJUDICATARIA, SOLICITUD
PARA SUSTITUIR LA GARANTÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder en forma excepcional a lo solicitado por la señora María Elena Frachia Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.579.367-6, adjudicataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, autorizándola a constituir una garantía parcial mediante prenda de semovientes por el monto equivalente a un año de renta, debiendo constituir la garantía total según lo establecido en la reglamentación vigente, en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de la presente resolución.-----

2º) Una vez que se constituya la garantía parcial, autorizar a la Oficina Regional de Cerro Largo a gestionar el cambio de titularidad.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 20

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02061.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS,
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 336,402 ha,
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 521.935 (PAGO SEMESTRAL)
HERNÁN ANDRÉS ORMAZABAL VIERA, C.I. N.º 4.299.713-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Hernán Andrés Ormazábal Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.299.713-2, como arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490.-----
- 2º) Hágase saber al colono que deberá presentar un proyecto de intensificación productiva del predio, antes del 31/07/19.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02072.
INMUEBLE N.º 474 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 53,1083 ha,
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$126.236 (PAGO SEMESTRAL)
BLANCA AURORA MARTÍNEZ ESCARON, C.I. N.º 3.547.208-4,
ARRENDATARIA EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Blanca Aurora Martínez Escaron, titular de la cédula de identidad n.º 3.547.208-4, como arrendataria de la fracción n.º 3A del inmueble n.º 474.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 21

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-51662.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 558 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 136,5831 ha,
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 225.222 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
GERARDO DANIEL FACAL MORÁN, C.I. N.º 3.655.273-0,
EXARRENDATARIO, SOLICITUD DE PRÓRROGA
DE ENTREGA DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al señor Gerardo Daniel Facal, titular de la cédula de identidad n.º 3.655.273-0, exarrendatario de la fracción n.º 42 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 558, un plazo hasta el 30/06/19 para entregar el predio al INC, libre de ocupantes y haciendas.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02027.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 3-1, SUPERFICIE: 488,2639 ha,
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 328.093 (PAGO SEMESTRAL)
WASHINGTON ENRIQUE RUIZ DE ABREU, C.I. N.º 2.585.551-3,
Y PATRICIA ALEJANDRA SANTA CRUZ, C.I. N.º 4.633.560-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Washington Enrique Ruiz de Abreu, titular de la cédula de identidad n.º 2.585.551-3 y Patricia Alejandra Santa Cruz, titular de la cédula de identidad n.º 4.633.560-5, como arrendatarios de la fracción n.º 3-1 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 22

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59971 .
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 81A4, SUPERFICIE: 121,3 ha,
I.P.: 96, RENTA ANUAL 2017: \$ 122.908
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
JOSÉ ARMANDO ANTONIOTTI VIERA,
C.I. N.º 3.469.740-3, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa regularización de la tenencia del ganado ante DICOSE en favor de la postulante, autorizar al señor José Armando Antoniotti Viera, titular de la cédula de identidad n.º 3.469.740-3, colono arrendatario de la fracción n.º 81A4 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a transferir la titularidad del predio a la señora Claudia María González Laurino, titular de la cédula de identidad n.º 2.755.695-5, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00409 .
COLONIA LAS DELICIAS - ARROYO MALO
INMUEBLE N.º 222P (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 85,0636 ha
PADRÓN N.º 2915, TIPIFICACIÓN: GANADERA
MARIO ISRAEL BENTANCUR ORTEGA
C.I. N.º 3.852.604-6, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE DONACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Mario Israel Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 3.852.604-6, colono propietario de la fracción n.º 8 de la Colonia Las Delicias - Arroyo Malo, inmueble n.º 222p, a donar la propiedad de dicho bien en favor de su hijo, señor Mauricio Gonzalo Bentancur Ruiz Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.698.983-4, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación correspondiente y su inscripción en la Dirección General de Registros, así como



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 23

cumplir con las obligaciones que para los colonos establece la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00205.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 130, SUPERFICIE: 67,7604 ha
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN: LECHERA
BASILIO GUCHIN DUBIKIN, C.I. N.º 3.856.621-4, Y
ALEJANDRA GUCHIN DUBIKIN, C.I. N.º 3.100.869-3,
PROPIETARIOS, SUBDIVISIÓN Y OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los señores Alejandra Guchin Dubikin, titular de la cédula de identidad n.º 3.100.869-3 y Basilio Guchin Dubikin, titular de la cédula de identidad n.º 3.856.621-4, a subdividir la fracción de su propiedad, identificada como n.º 130 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, de acuerdo al croquis que obra a fs. 14 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 130A y 130B, de aproximadamente 34 ha cada una, quedando la señora Alejandra Guchin con la fracción n.º 130A y el señor Basilio Guchin con la fracción n.º 130B, debiendo presentar copia de los planos en el Departamento Agrimensura del INC, previo a ser tramitados ante la División de Suelos y Aguas y ante la Dirección Nacional de Catastro. -----
- 2º) Hacer saber a la señora Alejandra Guchin que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en la adquisición de la fracción n.º 130A de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, pudiendo utilizar el mecanismo diseñado por el INC para facilitar la venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 24

- Resolución n.º 53 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 468.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 38 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 39,5525 ha
I.P.: 77, RENTA ANUAL: \$ 16.951 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
HERMAN ITALO RAMEAU
COLMAN, C.I. N.º 2.520.837-0, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Herman Italo Rameau Colman, titular de la cédula de identidad n.º 2.520.837-0, arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Ofir, inmueble n.º 38, a transferir la titularidad del predio a su hijo, señor Franco Rameau, titular de la cédula de identidad n.º 4.563.699-9, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas adeudadas al INC, y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Para el pago de la deuda que asume el nuevo titular, suscribir un convenio de pago en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, operando el primer vencimiento el 30/06/19.-----
- 3º) Hágase saber al colono que además de las cuotas del convenio de pago, deberá abonar la renta de cada período en tiempo y forma.-----
- 4º) Una vez efectivizada la transferencia de la fracción, cancelar las medidas judiciales iniciadas contra el señor Herman Italo Rameau Colman.-----
- 5º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 6º) Vuelva informado el 31/12/20 para evaluar el cumplimiento del convenio de pago y el informe técnico correspondiente al período de prueba.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 25

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-71046 .
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN C, SUPERFICIE: 835,252 ha,
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 442.957 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
CEFERINO FEO FEO, C.I. N.º 2.588.008-9
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. En caso de incumplimiento, vuelva informado al 30/11/19.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00891.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 13-2, SUPERFICIE: 11,2125 ha, I.P.: 199,
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 21,3726 ha, I.P.: 172
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ÁNGEL LEÓNIDAS BERTOLINI PISTON,
C.I. N.º 2.687.830-2, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA ARRENDAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Ángel Bertolini Pistón, titular de la cédula de identidad n.º 2.687.830-2, colono propietario de las fracciones núms. 13-2 y 17 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, a arrendar las citadas fracciones a su sobrino, señor Marcos Damián Bertolini Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.418-7, por un plazo de 5 años renovable por 5 años más, sujeto a evaluación, para desarrollar una explotación lechera en las condiciones pactadas, debiendo el arrendatario -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que establece la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 26

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02055 .
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 60,1936 ha,
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 144.404 (PAGO SEMESTRAL)
SILVINA MARIANA GERMÁN AGUIAR, C.I. N.º 4.314.345-9,
Y PEDRO ALBERTO LEMA DE LEÓN, C.I. N.º 4.084.375-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Pedro Alberto Lema De León, titular de la cédula de
identidad n.º 4.084.375-1 y Silvina Mariana Germán Aguiar, titular de la cédula de
identidad n.º 4.314.345-9, como arrendatarios de la fracción n.º 10 del inmueble
n.º 442.-----

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01127.
INMUEBLE N.º 782 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 481,8503 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 500.625 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO TACUARÍ, ARRENDATARIO.
CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar el cambio de integración del grupo Tacuarí, arrendatario de la fracción n.º 1
del inmueble n.º 782, que quedará conformado con los señores María Cecilia
Porciúncula, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.511-9, Rolando Caballero
Queiros, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.552-0, Julio César Gómez Toya,
titular de la cédula de identidad n.º 4.194.255-6, Luis Alberto Núñez Danta, titular de
la cédula de identidad n.º 3.269.385-3, Eduardo Acuña, titular de la cédula de
identidad n.º 2.796.051-0, Alfredo Furtado Silvera, titular de la cédula de identidad
n.º 3.604.946-2 y Patricia López González, titular de la cédula de identidad n.º
2.619.064-7.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de febrero de 2019

ACTA N.º 5443
Pág. 27

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00266.
CONSULTA AL DOCTOR JORGE FERNÁNDEZ REYES.
TASACIÓN DE LOS CAMPOS A ADQUIRIR POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil) más IVA al doctor Jorge Fernández Reyes, por concepto de honorarios profesionales por la consulta realizada por el Directorio respecto a la aplicación del artículo 28 de la ley n.º 11.029.-----
Ratifícase. -----